

11939 *ORDEN 431/38779/1991, de 13 de mayo, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada (Infantería) del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ramón Serrano Rioja como Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI y Gobernador militar de la plaza y provincia de Córdoba.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI y Gobernador militar de la plaza y provincia de Córdoba al General de Brigada (Infantería) del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ramón Serrano Rioja.

Madrid, 13 de mayo de 1991.

GARCIA VARGAS

11940 *ORDEN 431/38780/1991, de 13 de mayo, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada (Infantería) del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Ignacio de Peñaranda Algar como Subdirector de Abastecimiento de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Subdirector de Abastecimiento de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra al General de Brigada (Infantería) del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Ignacio de Peñaranda Algar.

Madrid, 13 de mayo de 1991.

GARCIA VARGAS

11941 *ORDEN 431/38781/1991, de 13 de mayo, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra don Leonardo Larios Aracama como Asesor de Armamento y Material del Cuartel General del Ejército de Tierra y Director de la Escuela Politécnica Superior de dicho Ejército.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Asesor de Armamento y Material del Cuartel General del Ejército de Tierra y Director de la Escuela Politécnica Superior de dicho Ejército al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra don Leonardo Larios Aracama.

Madrid, 13 de mayo de 1991.

GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

11942 *ORDEN de 17 de mayo de 1991 por la que se nombran Presidente y Vocales del Consejo de Administración del Organismo autónomo Caja Postal.*

Por Real Decreto 755/1991, de 10 de mayo, de reforma parcial de la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda se procedió a dar nueva redacción a los apartados 4 y 6 del artículo 57 de la Ordenanza Postal de 19 de mayo de 1969, en los que se determina la composición del Consejo Superior y del Consejo de Administración del Organismo autónomo Caja Postal de Ahorros, estableciéndose en cuanto al Consejo de Administración que el nombramiento y cese del Presidente y los Vocales se realice por el Ministro de Economía y Hacienda.

En su virtud, he dispuesto el nombramiento de:

Don Francisco Luzón López, como Presidente.
Doña Elena Salgado Méndez.
Don Baltasar Aymerich Corominas.
Don Juan José Melero Marcos.
Don José Quevedo Quevedo.
Don Angel Laborda Peralta.
Don Javier Martínez Arévalo.

Don Marcial Portela Alvarez.
Don Ignacio Gil Vallejo.
Don Carlos Viñuela Alvarez.
Don Fernando Pérez Chavida, como Vocales.
Don Pedro Fernández Mariana, que actuará como Secretario.

Lo que comunico a V. E. para que se dé traslado a los interesados.
Madrid, 17 de mayo de 1991.

SOLCHAGA CATALAN

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Economía.

MINISTERIO DEL INTERIOR

11943 *RESOLUCION de 1 de abril de 1991, de las Direcciones Generales de la Policía y de Servicios, por la que se resuelve convocatoria pública para la provisión de puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, convocado por Resolución de 28 de enero de 1991.*

Por Resolución de 28 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 28, de 1 de febrero de 1991), se anunció convocatoria pública para la provisión por libre designación del puesto de Jefe de Sección de Auditoría Interna de la División de Gestión Económica, de la Dirección General de la Policía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 23 del vigente Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección de la Policía, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio,

Estas Direcciones Generales acuerdan:

Primero.—Designar para el puesto de Jefe de Sección de Auditoría Interna de la División de Gestión Económica, de la Dirección General de la Policía, a doña Rosalía Casenave Soto, Técnico Contabilidad AISS, destinada actualmente en la Dirección General de Planificación y Ordenación Económica de la Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en Madrid.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de tres días y empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá efectuarse dentro de los siete días siguientes a la publicación de esta Resolución.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 1 de abril de 1991.—El Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

11944 *ORDEN de 3 de mayo de 1991 por la que se resuelve concurso específico 15/91 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, convocado por Orden de 21 de diciembre de 1990.*

Por Orden de 21 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1991) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

De acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, y a la vista del acta de la Comisión de Valoración de los méritos a que hace referencia la base octava de la citada Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y adjudicar los destinos que se relacionan en los anexos I, II, III V y VI a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días si radican en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad, o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del